

# LIKUTEI SIJOT

Una Antología de Alocuciones

del Lubavitcher Rebe  
**Rabí Menajem Mendel Schneerson**

Sobre las Lecturas Semanales de la Torá  
y Ocasiones Especiales del Calendario Judío

En ocasión de Shabat Parshat Shemini publicamos parte de la Sijá correspondiente a la Sección Shemini, del Volumen I de Likutei Sijot.

Sijot en Español y Editorial Kehot Lubavitch agradecerán sus comentarios y/o correcciones. Contacto: [info@sijotenespanol.org.ar](mailto:info@sijotenespanol.org.ar) y [info@kehot.com.ar](mailto:info@kehot.com.ar). Asimismo, para dedicar fascículos del Likutei Sijot contactarse con [info@sijotenespanol.org.ar](mailto:info@sijotenespanol.org.ar) o al Teléfono 54 11 4504 1908.

Las frases entre corchetes [ ] son agregados de la edición en Español. A las notas originales se agregaron las notas de la versión Inglesa (NVI) y las de la edición en Español (NE). Cuando aparece en el texto "Mi suegro, el Rebe (anterior)", el Rebe hace referencia a su antecesor Rabí Iosef Itzjak Schneersohn, 6to. Rebe de Jabad.

23 de Nisán de 5767

**Textos originales:** Likkutei Sichos (© Kehot Publication Society, Brooklyn, NY)

**Edición de Textos y Dirección General:** Rabino David Stoler

**Traducción:** Equipo de Sijot en Español.

**Revisión:** Rabino Natán Grunblatt.

## *Shemini\**

### *A*

1. La Sección Semanal [Shemini] hace referencia a los animales puros que tenemos permitidos ingerir y a los animales impuros que no debemos comer<sup>1</sup>. La Torá ofrece dos señales (*simaním*) para reconocer a un animal puro: debe ser rumiante y tener las pezuñas partidas<sup>2</sup>.

En relación a estas señales distintivas hay un estudio [de un exegeta talmúdico]<sup>3</sup> que analiza si la condición de pureza o impureza [de un animal] es determinada por estos signos o no. En otras palabras, [la duda es,] si el ser rumiante y poseer las pezuñas partidas *convierte* a un animal en puro y viceversa; o si estos *simaním* son tan sólo señales identificatorias, es decir, el animal en sí es puro debido a otras razones, [no necesariamente ligadas a estos signos,] sólo que para que *nosotros* podamos reconocer qué animales son puros, el Todopoderoso introdujo en ellos señales mediante las cuales podamos identificarlos como tal.

La diferencia entre estas dos formulaciones es la siguiente:

La Ley de la Torá establece que "aquello que 'sale' (nace) de lo puro es puro"<sup>4</sup> - aunque no posea las señales de pureza. Por ejemplo, cuando la cría de un animal puro no tiene las pezuñas separadas, a pesar de carecer de signos de pureza, sin embargo, debido a que esta cría nació de un animal puro, se la considera también pura.

\* [La presente Sijá no pudo ser revisada por el Rabino Natán Grunblatt, Director de la Editorial Kehot Lubavitch, pero teniendo en cuenta que semanalmente numerosos lectores esperan este material, se publica en la presente versión. La edición final de esta Sijá verá luz, Di-s mediante, con la impresión de los libros del Likutei Sijot en Español. Vaya nuestras disculpas por algún error o imprecisión (NE)].

<sup>1</sup> [Levítico, cap. 11 (NVI)].

<sup>2</sup> [Ibíd., 11: 3 (NVI)].

<sup>3</sup> Rabí Iosef Rosen de Rogachov, *Tzafnat Paneaj* sobre el Rambam, *Hiljot Maajalot Asurot*, cap.1, véase allí extensamente. Compárese con *Moré Nevujím* III, 48. Véase también *Likutei Sijot*, vol. II, Reé, pág. 375.

<sup>4</sup> Bejorot 5b.

Ahora bien, si las señales de pureza fueran sólo signos de reconocimiento (como la segunda propuesta), esta regla [de “aquello que nace de lo puro es puro”,] se deduciría también desde la lógica: dado que este animal nació de uno puro, los signos identificatorios, [en este caso,] no tienen sentido [ya que estamos seguros de la procedencia del animal]. En cambio, si las señales son las que *determinan* la pureza, entonces desde la *lógica*, aquella cría que no tiene las pezuñas partidas sería considerada impura. El hecho de que la *Halajá* (Ley Judía) establezca que es pura se debe a que [“todo lo que nace de lo puro es puro”] es un *decreto* de la Escritura.

Si la pureza [de un animal que no tiene las señales distintivas] es determinada por la lógica o por un decreto de la Escritura, tiene implicancias *halájicas* legales:

[La *Halajá* establece que] está prohibido jugar con alimentos puros. Esto se aplica sólo cuando el alimento proviene de una especie pura. En cambio, si la especie *per se* [de la cual proviene este alimento] es impura, sólo que según el *decreto* de la Escritura es declarada pura, no existe tal prohibición.

Esta distinción puede verse en el contexto del versículo: “El Leviatán, que Tú has creado para jugar con él”<sup>5</sup>. El [Talmud] *Ierushalmi*<sup>6</sup> pregunta cómo es posible que se pueda jugar con un ser puro, y responde que el Leviatán *per se* es un animal impuro, pero fue declarado puro por un decreto especial. De aquí, que si la pureza de un ser creado se debe solamente a un *decreto* de la Escritura, está permitido jugar con ella.

2. Existen varias pruebas que permiten sostener que las señales de pureza son los factores determinantes de la pureza [de un animal]. De hecho, el texto mismo de la Escritura aparenta sustentar esta idea cuando declara que ciertos animales están prohibidos “*debido a que son rumiantes pero no poseen la pezuña dividida...*”<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> [Salmos 104:26 (NVI)].

<sup>6</sup> *Ierushalmi*, Shabat 9:7 [citando a Jov 40:29, “jugarás tú (con el Leviatán) como con un pájaro” (NVI)]. Compárese también con Julín 67b, y *Jidushe Hagadot* allí, bajo la palabra *Leviatán*.

<sup>7</sup> [Levítico 11:4-6; y compárese allí con 11:7, “porque su pezuña está dividida... pero no es rumiante” (NVI)].

Otra evidencia puede obtenerse de la norma que establece que un “gallo de pantano” [que nace con las características de ave impura,] está prohibido<sup>8</sup>. El [comentario de] *Tosafot*<sup>9</sup> señala que en el caso del “gallo de pantano” no aplicamos la regla “lo que nace de lo puro es puro”, ya que la gallina no dio a luz un pollito [y tampoco lo empolló,] sino simplemente colocó un huevo en la tierra, (en el pantano), y de este huevo [colocado en el pantano] se desarrolló aquel pollito [prescindiendo de la acción de la gallina]. Por ende, este ave está prohibida debido a que posee las señales distintivas de impureza. Ahora bien, si las señales sirven meramente como identificadores, y nosotros sabemos de qué especie proviene este gallo, ¿qué importancia tiene que posea o no los signos de impureza? [¡Después de todo su procedencia es de una especie permitida!]. De aquí se deduce indefectiblemente, que los signos distintivos [establecidos por Di-s en la Torá,] son los que *determinan* y *causan* la pureza [de un ave o animal, o su impureza]. Así, [según la opinión del *Tosafot*,] la norma: “Lo que nace de lo puro es puro”, es un *decreto* de la Escritura que [tiene la fuerza de contrariar la carencia de signos de pureza, *decretando* que un animal es puro, siempre y cuando el mismo provenga de una especie pura. Pero este principio] no se aplica al caso del “gallo de pantano”, pues el mismo “creció de la tierra” [desconectado de su especie de procedencia, por lo cual, al haber nacido con signos de ave impura, éstos *determinan* su impureza].

[Según lo expuesto, que las señales distintivas son la *causa* de la pureza o impureza de un animal,] hay que [analizar y] entender la conexión entre [los signos distintivos de]

ser “rumiante” y poseer las “pezuñas partidas” con la pureza. Aunque sostengamos que aquellos signos no son más que *identificadores* de los animales puros, debido a que *todo*, aun las cuestiones mundanas suceden por Providencia Divina, y por supuesto, y con más razón es así, en relación a temas conectados con la Torá y sus *mitzvot*, por eso, del hecho de que se hayan establecido

<sup>8</sup> [Julín 62b; Nidá 50b (NVI)].

<sup>9</sup> *Tosafot*, Nidá 50b, bajo la palabra *tarnegolta*.

éstos signos de pureza [y no otros], es una evidencia de que los mismos están intrínsecamente relacionados con la pureza, al menos como derivados de la misma (para propósitos de identificación) –aun sin llegar a ser sus causales, como lo establece la primera formulación–.

3. Una de las razones para la prohibición de ciertos alimentos<sup>10</sup>, se debe a que todo lo que la persona ingiere se transforma en “sangre y carne de su propia carne”, [es decir, el alimento se transforma en parte integral del ser]. Por ello, la Torá prohibió los “*maajalot asurot* – alimentos prohibidos”, para evitar que el hombre asimile las características negativas de los mismos.

Este principio se aplica también a [lo que representan] los signos de pureza e impureza: Si la prohibición de ingerir animales que no son rumiantes y no tienen las pezuñas separadas tiene como objetivo evitar que el hombre asimile estas características como parte de su personalidad, se deduce entonces, que la conducta de la persona debe contemplar la inclusión de comportamientos tales como “pezuñas partidas” y ser “rumiante” [como se explicará más adelante].

4. Como fue mencionado [en otras ocasiones,] cada tema de la Torá es una enseñanza que guía los pasos del hombre<sup>11</sup>. Por lo tanto, las señales distintivas de pureza, que al menos identifican a un animal como puro<sup>12</sup>, constituyen también una enseñanza: en el ser humano, las cualidades de carácter de “rumiante” y “pezuñas partidas” determinan si las conductas de la persona son “puras” [y sanas], o –Di-s libre- todo lo contrario.

Hay otro aspecto en esta enseñanza:

Cuando la Torá otorga señales distintivas, es para reconocer a un *animal* [puro de otro que no lo es]. El paralelo espiritual de esta situación en el ser humano, es el “animal que se haya en el corazón”, el Alma Animal. Estas señales no fueron dadas para analizar cuestiones relacionadas con el Alma Divina, es decir, para determinar si la Torá y las *mitzvot* de la persona son observadas verdaderamente *lishmá* (sólo para cumplir la Voluntad de Di-s y conectarse a Él), o debido a motivos ulteriores. Pues incluso si hay motivos ulteriores, de igual manera se debe estudiar Torá y observar las *mitzvot*, [como dicen nuestros Sabios:] “La persona siempre debe estudiar Torá y observar las *mitzvot*, aunque no sea *lishmá*, pues [finalmente accederá al nivel de *lishmá*”<sup>13</sup>]. El análisis y reconocimiento [si una actitud es “pura” o “impura”,] debe estar orientado a cuestiones que involucran temas materiales y mundanos relacionados con el Alma Animal. Ahí sí hay que reconocer si el “animal” [que se halla en el corazón de la persona] es “puro” o no.

Ambas clases de animales, los puros y los impuros, son mencionados en la Torá. Esto significa que alguien puede observar la Torá y aun así ser un “animal impuro”. Najmánides (el Rambán) señala que la persona puede ser un “malvado en el ‘contexto’ de la Torá” (es decir, él puede *creer* que sigue el camino de la Torá, cuando en realidad está violando el precepto de “*kedoshím tiihú* – santos seréis”, uno de los fundamentos del servicio a Di-s<sup>14</sup>). Así, para poder distinguir lo que constituye un “animal puro” [en el corazón de la persona], la Torá ofrece dos señales: a) Que tenga la “pezuña partida”; y b) Que sea “rumiante”.

<sup>10</sup> Rambán sobre Levítico 11:12; y varias fuentes más. Véase también *Shulján Aruj*, Ioré Deé, fin de la sección 81.

<sup>11</sup> [El vocablo *torá* proviene de *horaá* -enseñanza, “porque ella enseña y revela lo que está oculto, lo desconocido”; *Zohar* III, 53b. Véase también *Zohar* 260a; Rabí Iehuda Loewe, *Netivot Olam*, Netiv HaTorá, cap. 1, Netiv Haemuna, cap. 2 (NVI)].

<sup>12</sup> [Según la segunda hipótesis formulada al comienzo de la *Sijá* (NE)]

<sup>13</sup> [Pesajim 50b. (NVI)]. Véase *Hiljot Talmud Torá* 4:3. Tania, cap. 39.

<sup>14</sup> Rambán sobre Levítico 19:2. Véase también *Tania*, cap. 30.

5. En líneas generales, también en los animales existe una diferencia básica entre la cabeza y las patas, (como es evidente de las leyes de *terefot* (animales que tiene defectos en ciertos órganos, etc.)), asimismo, incluso en los animales sólo las patas están cerca de la tierra. [En términos de la analogía con el hombre,] esto implica que las facultades elevadas [de la persona], también las del Alma Animal, no deben estar imbuidas en la materia, en cuestiones terrenales<sup>15</sup>, sólo [las “patas” del Alma Animal, es decir] sus fuerzas de *asiá* (acción), deben estarlo –cuando es necesario–.

(En la época del Rebe Rashab había un *jasid*, un hombre de alta talla espiritual, bendecido con talentos especiales, que estaba muy involucrado en el negocio de galochas. El Rebe Rashab le dijo: “pies ‘metidos’ en galochas, he visto, ¡pero la “cabeza en galochas”...!”).

Asimismo, incluso en relación a las “patas”, [la facultad de acción de la persona,] debe haber una “pezuña” entre la “pata” y el piso (la tierra), una interposición entre el pie y lo mundano, [de modo que también desde sus facultades inferiores, el individuo se involucre en cuestiones mundanas, sólo lo necesario].

<sup>15</sup> Véase *Likute Sijot Bereshit*, Valetzé, pág. 61 y 62, sección IV; *Likute Sijot Shemot Vaiakhel*, pág. 187-189, sección II-III.

No obstante, esta “pezuña” que separa [entre la materia y la persona,], debe estar “partida”, abierta. Esto significa que incluso en las cuestiones mundanas debe [haber una “abertura” mediante la cual pueda] iluminar la Luz Divina, y también se debe detectar, [gracias a esta “abertura”,] Divinidad en los asuntos terrenales<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> [El *Tania* cap. 7-8 (véase también *Igueret HaKodesh* sección XXVI) explica que el término *asur* (prohibido) también significa “atado”. Esto implica que los objetos prohibidos por la Torá están “atados”, atrapados por el poder de la impureza, las *kelipot* impuras: las “chispas” de santidad que les dan vida están “aprimionadas” y no pueden ser liberadas por el hombre. Es por esto que el hombre tiene prohibido utilizarlos, pues si quiera las mejores intenciones pueden elevar aquellos objetos. El término *mutar* (permitido), por otro lado, significa, “liberado; libre”. Esto implica que los objetos permitidos por la Torá no están atados ni ligados a las *kelipot*: las “chispas” de Divinidad que les dan vida pueden ser liberadas y cuando aquellos objetos son usados para buenos propósitos, éstos son elevados y absorbidos en la santidad.

*Jasidut* explica que las diferentes pezuñas de los animales aluden a estos dos aspectos. Las pezuñas unidas están cerradas: la “chispa” de Divinidad se encuentra encerrada, y no puede ser liberada. La pezuña cerrada está atada a lo físico, a los deseos y objetivos animales únicamente. Los animales que tienen estas pezuñas por ende son *asur*. Por otro lado, la pezuña dividida hace referencia a *kelipat noga* -la *kelipá* que contiene “brillo e iluminación”: ésta tiene relación tanto con el Bien como con el Mal y por eso puede ser elevada. Esta pezuña está dividida permitiendo que la santidad penetre. La pezuña dividida no bloquea la santidad, sino que permite que ella ilumine incluso los asuntos mundanos con los que se halla conectada. Por lo tanto esta es una señal de los animales que son *mutar*, permitidos. Véase *Tzemaj Tzedek, Or HaTorá Vaikrá*, vol. 1, Pág. 45-47.

(No es necesario decir que la pezuña dividida por sí sola no hace que el animal sea *mutar*, pues también es necesario que éste sea rumiante. Existe sólo un animal, el cerdo, que tiene las pezuñas completamente separadas y aun así es prohibido -Levítico 11:7; sobre este animal está dicho que originalmente proviene de *kelipat noga*. *Kelipat noga* puede ser elevada a la santidad, pero también puede descender y ser absorbida en la impureza. Particularmente este animal expresó su Mal potencial, pero no su santidad potencial (véase *Vaikrá Rabá* 13:5); y es por esto que pertenece a la categoría de los animales impuros y prohibidos. No obstante, en la Era Mesiánica este animal ascenderá a la pureza en virtud de su potencial original. Véase *ibíd*, pag. 48 y 239. *Maim Rabim* 5636, cap. 84, y las fuentes mencionadas allí en la nota 328) (NVI)].

- (Esto es análogo al análisis de la Filosofía Jasídica sobre el concepto de los “pelos”<sup>17</sup>: El pelo descubierto de una mujer es considerado desnudez<sup>18</sup>. Sobre los levitas también está dicho: “pasen navajas sobre todo su cuerpo”<sup>19</sup>. Por otro lado, sobre un *nazir* (nazareno) está dicho: “él dejara crecer su pelo libremente”<sup>20</sup>. Jasidut explica que donde hay poca vitalidad y Luz, los pelos constituyen un defecto, una falta (pues los pelos representan *tzimtzum* – contracción [de la Luz Divina]; además, entre la raíz del pelo y el pelo en sí se interpone el cráneo). En cambio, donde hay abundancia de vitalidad y Luz, debe haber pelo. Por eso, con respecto al *nazir* se señala: “él será santo, y dejará crecer su pelo libremente”. Lo mismo se aplica a las pezuñas del animal, estas deben estar divididas [para que el animal sea puro<sup>21</sup>]). -

De esta manera, el *Tania* declara que “incluso en asuntos mundanos la persona no debe separarse del Di-s de la Verdad”<sup>22</sup>. Por lo tanto, la “pezuña” debe estar “separada” completamente de “arriba hacia abajo”<sup>23</sup>, pues sólo entonces el “animal” puede ser un “animal puro”. Es decir, sólo entonces el “animal” que hay en el hombre – las cuestiones materiales necesarias para [la manutención de] el cuerpo- puede ser un “animal puro”.

<sup>17</sup> *Likutei Torá*, Emor, pág. 31d-32a. *Derej Mitzveteja*, bajo la entrada *Taglajat Metzora*.

<sup>18</sup> [Berajot 24a (NVI)].

<sup>19</sup> [Números 8:7 (NVI)].

<sup>20</sup> [Ibid., 6:5 (NVI)].

<sup>21</sup> [El pelo proviene “de los excesos (lo superfluo) del cerebro” (*Zohar* III, 134a). Por lo tanto, su propia condición está determinada por la de su raíz. Si la fuente es una de gran santidad, los “pelos” son una expresión condensada y un conducto para esa santidad, lo mismo es en el caso contrario. Así, vemos que a veces la Torá habla de manera muy distinguida sobre el pelo (como en el caso del *nazir*), y otras veces de forma denigrante (como en el caso de los Levitas, etc.). La analogía, en términos de las pezuñas del animal, será comprendida en el contexto de la nota 15 arriba (NVI)].

<sup>22</sup> *Igueret HaKodesh*, secc. IX.

<sup>23</sup> [Véase Rashi sobre Levítico 11:3 (NVI)].

Así, está escrito en *Kehilat Iaacob* (de Rabí Iaacob Tzvi Ioles, autor del *Melo Haroim*), que la palabra *behemá* (animal) es un acrónimo de “**Basar Haiored Min Hashamaim** – carne que desciende del cielo”<sup>24</sup>; pues ello con seguridad es un “animal puro”, ya que “nada impuro desciende del cielo”<sup>25</sup>.

7. Existe otro aspecto con respecto a las “pezuñas divididas”<sup>26</sup>. La “pezuña” debe estar dividida en *dos*, lo que indica que nuestro caminar por la tierra, es decir, nuestra actividad mundana, debe incluir *dos* principios: “la mano *derecha* acerca [contiene], y la mano *izquierda* aleja”<sup>27</sup> [pone límites].

Hay quienes sólo se manejan con el criterio de “la mano derecha acerca”, sin ninguna restricción. Ellos argumentan que para acercarse a un judío a la Torá, conviene flexibilizar cuestiones establecidas por la Torá, e incluso adaptar la Torá, Di-s libre, a las tendencias y al “espíritu predominante de la época”.

El [preocuparse por] acercarse a *todo* judío a la Torá, es algo correcto, como ya se explicó en varias ocasiones<sup>28</sup> que lo que está dicho en la *Mishná*: “Ama a las criaturas, y acércalos a la Torá”<sup>29</sup>, significa que incluso aquellos que no son más que meras “criaturas”, es decir, que no se refleja en ellos más que la única virtud de ser seres creados por Di-s<sup>30</sup>, también a este tipo de judíos hay que acercarse a la Torá, [esta es la aplicación práctica de “la mano derecha acerca”].

No obstante, decir que por este motivo se debe, Di-s libre, “corregir” la Torá –cuando en realidad significa *arruinarla*- es contrario al espíritu de la Torá. Esto resulta evidente de la *misma* *Mishná* que dice “acércalos a la Tora”, se debe acercarse *la gente* a la Torá, y no “arrastrar” la Torá y refórmala de acuerdo a su criterio y conveniencia.

<sup>24</sup> [*Kehilat Iaacob*, bajo la palabra *behemá* (NVI)].

<sup>25</sup> Sanhedrín 59b.

<sup>26</sup> Además de las explicaciones aquí ofrecidas, véase también *Likutei Sijot*, vol. II, Reé.

<sup>27</sup> Sotá 47a, Sanhedrín 107b.

<sup>28</sup> Véase *Likutei Sijot* Bereshit, vol. I, Vaigash, pág. 99 y 100, secc. XI; *Likutei Sijot*, vol. II, pag. 315.

<sup>29</sup> *Avot* I:12.

<sup>30</sup> *Tania*, cap. 32.

Aunque fuera verdad que dicha postura atrae a más judíos, debemos saber que según la Ley de la Torá está prohibido cambiar siquiera la orden más simple de la Torá, ya sea de la Escritura misma o una orden rabínica, incluso si esta fuera una instituida por las autoridades de las generaciones recientes<sup>31</sup>, [esta es la aplicación práctica de “la mano izquierda ‘aleja’, pone límites”].

(Los únicos cambios posibles son aquellos autorizados por un Profeta auténtico, e incluso en ese caso el cambio no puede ser más que una medida *temporaria*. En esa instancia ello mismo es una Ley de la Torá, no menos que cualquier otra *mitzvó* que la persona debe obedecer. Así sucedió con el Profeta Eliahu en el monte Carmel: él era un auténtico Profeta y sus instrucciones fueron órdenes temporarias necesarias para un caso de emergencia<sup>32</sup>. Fuera de estas condiciones incluso el más leve desvío más allá de lo que la Torá indica, está prohibido, sin importar los efectos positivos que pueda tener).

La verdad es que haciendo modificaciones en la Torá, no sólo que nada mejorará y ningún judío más se acercará a la Torá, sino todo lo contrario, la situación empeorará; pues aquellos que intentan acercarse serán acarreados por las “criaturas”, hasta el extremo de desvirarse completamente, Di-s libre, de la Torá y el judaísmo.

El concepto antedicho encuentra expresión en la siguiente parábola de mi suegro, el Rebe (anterior): cuando la persona se halla perdida en el bosque entre feroces bestias, es obvio que no se dirigió a la profundidad del bosque, directamente desde su casa. Al principio marchó por el camino correcto (el camino real, el del Rey del Universo), luego se desvió del camino del Rey, sólo el ancho de un “pelo”, luego otro “pelo” más, que fue seguido por otro y otro, hasta que de repente se encontró en la profundidad del bosque entre bestias feroces<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> [Véase Rambam, Principios de la Fe: “El Noveno Principio se refiere a la derogación. Esto significa que la Torá que nos fue dada por medio de Moshé no será derogada ni cambiada. Ninguna otra Torá provendrá de Di-s. Nada le será agregado ni sustraído, ni en la Torá Escrita ni en la Torá Oral, como está dicho: “No deberás agregar a ella ni quitar de ella” (Deuteronomio 13:1)”. Véase también *Hiljot Iesodei HaTorá* 9:1; *Hiljot Mamrim*, cap. 1-3; y *Moré Nevujím* II:39 y III:41 (NVI)].

<sup>32</sup> *Hiljot Iesodei HaTorá* 9:3. [Véase también *Sefer HaMitzvot* I:172 (NVI)].

<sup>33</sup> [Compárese con Shabat 105b. Véase también *Likutei Sijot Bereshit*, vol. I, Vaieshev, pág. 83, secc. XIII (NVI)].

8. [Para que el “animal del corazón de la persona” sea puro, poseer sólo] la señal de “pezuña dividida” no es suficiente. Es necesaria también otra señal: [El “animal” debe ser] “rumiante”.

El individuo debe analizar cuidadosamente cada actividad mundana que quiere llevar a cabo. Debe “mastigar” y pensar una y otra vez si debe hacerla y cómo hacerla. Sólo entonces será “un animal puro”.

En la terminología jasídica<sup>34</sup>, este es el proceso de *birurim*, que requiere primero el *birur Ban* y luego el *birur Ma*<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> [Véase *Maim Rabim* 5636, cap. 84 (NVI)].

<sup>35</sup> [*Birur* significa purificación, clarificación. En la terminología cabalística y jasídica representa el concepto de la purificación y elevación: purificar la realidad creada y elevarla a su propósito final, según la intención Divina. *Birur* significa elevar las “chispas” sagradas (“las chispas de Divinidad”) de las *kelipot* (Reino del Mal o de lo profano). Estas “chispas” están “atadas” al reino de las *kelipot* para que ellos puedan existir y llevar a cabo su propósito según la intención Divina de la creación. Cuando el hombre interactúa con la realidad creada como lo ordena la Torá (ya sea en términos de una acción activa -haciendo ciertas cosas; o de una manera pasiva- absteniéndose de hacer otras), él junto con aquella realidad son elevados, son absorbidos en la santidad. Cuando el hombre falla en hacer esto y más aún cuando usa las realidades creadas contrariamente a las ordenanzas de la Torá, ambos son degradados y absorbidos en la impureza (véase extensamente *Conceptos Místicos del Jasidismo*, cap. XI).

Jasidut habla de dos procesos de *birur*: *birur Ban* y *birur Ma*. *Ma* y *Ban* son términos que aluden a los Nombres de Di-s. El Nombre inefable *Havaiá* tiene cuatro letras que pueden ser deletreadas fonéticamente de muchas maneras diferentes. Una manera es *אֵה וְאוּ אֵה דוּי* la suma total (guematria) de todas estas letras es 45, en hebreo *המ*, y ello se denomina el nombre *Ma*. Una segunda manera es *דוּי ה"ו ר"ו ה"ה* la suma total de todas estas letras es 52, en hebreo *בן*, y a ello se refiere al nombre *Ban*. (Para entender la razón de por qué es llamado *ban* y no de la manera aparentemente más apropiada *Nab*, véase *Sefer Baal Shem Tov*, Lej Lejá nota 10; y *Likutei Sijot*, vol. XVI, pag. 492). Al igual que todos los Nombres estos también aluden a manifestaciones Divinas específicas, emanaciones o influencias que afectan la creación. *Ma* se relaciona con la trascendencia prístina de Di-s, y *Ban* se relaciona con la inmanencia prístina de Di-s que tiene su fuente en *Ma*.

9. En este contexto existe otra lección que se puede extraer de los signos de pureza de las aves:

En relación a las aves no nos podemos basar únicamente en las señales de pureza, sino que también necesitamos de la tradición oral que nos confirme la pureza de aquellas especies<sup>36</sup>. Surge la pregunta: ¿Por qué es necesaria la tradición oral y no es suficiente con observar las señales para reconocer al ave pura? La lección de esto es la siguiente: La persona no debe basarse sobre su propia lógica e inteligencia. Es posible estudiar el *Shulján Aruj* (Código de Leyes Judío), e incluso guiar la propia conducta de modo que el intelecto determine que la misma va “más allá de los requerimientos estrictos de la Ley”, y al mismo tiempo encontrarnos en el más bajo de los abismos espirituales, Di-s libre. Debe existir una “tradición”. La palabra *mesorá* (tradición) se relaciona la palabra *mesirut*, devoción y conexión (*hitkashrut*). Debe haber *hitkashrut* con el Rebe, con el “cazador experto”, el Rebe que se ocupó y preocupó por salvar almas judías, y se halla “familiarizado con ellas y sus nombres”, para salvarlas de la seducción del *letzter Hará*, la Inclinación al Mal<sup>37</sup>.

La manera en que estos Nombres afectan la creación puede verse en otro aspecto de estos términos: *Ma*, como una palabra propia, significa “qué”, como en la frase “qué somos nosotros” (Exodo 16:7-8; Rashi allí: “qué importancia tenemos”). Así, ello alude a una total auto-negación hasta el punto de darse cuenta que no hay otra realidad verdadera sino sólo Di-s. La guematria (valor numérico equivalente) de *Ma* -45- es la misma que la de *Adam* (*Tikune Zohar*, Introducción: 7b; compárese con *Zohar* 1,24a) - éste es el término más elevado con que se denomina al hombre (*Zohar* 3,48a.).

La guematria de *Ban* -52- es la misma que *behemá* (animal, bestia) -véase *Tania*, fin del cap. 46 - porque es una manifestación menor asociada a la realidad creada, a diferencia de *Ma* que se halla por encima de la creación y la trasciende.

El proceso de *birur*, purificar y elevar los entes creados, es posible a través de la conciencia de la Divinidad implicada en el Nombre *Ban*. Las “chispas” de santidad son liberadas a través de este Nombre. Es por eso que está mencionado que el término *behemá* (que suma 52, es decir, *Ban*) es un acrónimo de “*birure hanitzutzim min haklipot*” (la elevación de las “chispas” de las *kelipot*; véase *Kehilat Iaacov*, bajo la palabra *behemá*). Este es el primer nivel de *birur*: separar el bien del mal, una purificación de *klipat noga* y el Alma Animal. Esto significa un reconocimiento de la conciencia de la supremacía Divina, o *bitul haiesh* - una negación del ego, de la auto-importancia del hombre y la materia. Esto sin embargo no es todavía el nivel óptimo.

Una vez que ha ocurrido el *birur Ban* sigue otro nivel más elevado de *birur*, el de *Ma*, en esta instancia no sólo produce el *bitul haiesh*, la negación del ego humano como tal, sino una verdadera y absoluta auto-anulación en el sentido de reconocer que “nada hay fuera de Di-s”; esta es la elevación máxima. (Para todo esto véase, *Torá Or*, Vaiejí, 47d, *Likutei Torá*, Balak, pág. 69a; *Sefer HaLikutim*, -*Tzemaj Tzedek*, bajo la palabra *mem*, pág. 121).

Este es el concepto místico de ser rumiante: no conformarse con una simple purificación sino hacerlo otra vez para obtener resultados más refinados (NVI)].

<sup>36</sup> *Shulján Aruj*, Ioré Deá 82:3.

<sup>37</sup> [Esta última frase se encuentra en Julín 63b: “para el consumo de las ‘aves puras’ nos basamos en la tradición (de que el ave es apta para el consumo según la ley de la Torá). A un cazador se le cree si dice: “mi amo -un cazador experto - me transmitió que este ave es pura”... siempre que esté familiarizado con las aves y sus nombres (es decir, su clasificación)”].

Un cazador experto es capaz de distinguir entre las aves aptas y no aptas. El tiene experiencia y sabe cómo capturar a los diferentes animales. Lo mismo se aplica a la dimensión espiritual, el Rebe es el “cazador experto” de las numerosas “especies” de *letzter Hará*, Almas Animales, y sus maneras astutas de actuar. (NVI)].



En memoria de  
**R' Abraham**  
**Ben Rafael Jabib**  
**Aboud**

23 De Nisán de 5762

**ACCEDER** →  
*créditos sin interés*

**Fundación Hebrea de Préstamos Sin Interés** → Montos de hasta \$6000  
Horario de atención al público: Lun a Vie de 14.00 a 18.00 hs. → Plazos de hasta 24 meses  
Av. Corrientes 2763 Piso 3º (C1046AAF) - Tel./Fax: 4966-1112 - info@acceder.org.ar - www.acceder.org.ar

Una publicación conjunta de:

**SIJOT**  
EN ESPAÑOL

de **BEIT JABAD**  
Villa del Parque Villa Devoto  
Buenos Aires, Argentina



**EDITORIAL KEHOT LUBAVITCH**  
Buenos Aires, Argentina